



Síntesis de Noticias

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Jueves 16 de mayo de 2019.

Esta información es proporcionada por la Secretaría de Salud Federal

Medios: Crónica, Reforma, El Universal, La Jornada, Milenio Diario, El Sol de México, La Razón, Ovaciones, Reporte Índigo, Excélsior, Diario Imagen.

Problema de salud pública/Crónica

Tocan a la puerta cambios profundos, cualitativos, en el tema del consumo de drogas en el país. El nuevo gobierno, el de la Cuarta Transformación, eligió ya opciones diferentes, como la legalización de alguna droga y emprender una campaña de gran aliento contra las adicciones. Parte fundamental del cambio es sacar el tema del consumo de la órbita penal, que no ha funcionado, y ubicarlo en el sector Salud, ya que precisamente se trata de eso, de un problema de salud pública. Corre la versión de que la dependencia que comanda el doctor Jorge Alcocer tendrá un papel de liderazgo sobre dependencias del gabinete de Seguridad. No hay margen para celos burocráticos ni nada parecido, el tema del consumo de drogas requiere suma de esfuerzos.

Acusan sobrepago de medicina antiVIH/Reforma, El Universal, La Jornada, Milenio Diario, El Sol de México, La Razón, Ovaciones

La anterior administración compró antirretrovirales para el tratamiento del VIH hasta 20 veces más caros que economías similares de América Latina, aseguró ayer Hugo López Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud. Señaló que fármacos de amplio uso en el país, como la Emtricitabina-Tenfofovir, que costó 170 dólares, y el Dolutegravir, que se compró en 110 dólares, Brasil los adquiere en 35 y 8 dólares, respectivamente. De acuerdo con el funcionario, 32 por ciento del gasto en fármacos del fondo de gastos catastróficos que el Seguro Popular destina a la atención de enfermedades costosas, es para antirretrovirales. Encontramos desventajas para el interés público; en la medida en que México compra antivirales a precios exorbitantes reduce su capacidad de satisfacer el derecho de protección a la salud, advirtió.

Se mantiene la fase uno y la suspensión de clases: Came/La Jornada

Reportera: Angélica Enciso L.

Restricciones al tránsito vehicular –que paraliza 867 mil autos de un total de 5.7 millones en circulación–, así como la cancelación de clases en todas las escuelas públicas, desde educación básica hasta universidades, se darán este jueves al aplicarse por tercer día consecutivo la contingencia ambiental atmosférica extraordinaria en la Zona Metropolitana del Valle de México, informó la Comisión Ambiental de la Megalópolis (Came) Debido a que ayer siguieron altos los niveles de ozono y partículas finas (PM2.5) y no se preveían condiciones para su dispersión por la estabilidad atmosférica, y con el fin de proteger la salud de la población, sobre todo de niños y ancianos, la Came determinó mantener la contingencia. Si bien por la noche llovió en varias zonas, no fue general en toda la región. En un comunicado, la Came explicó que además de la restricción vehicular, como medida adicional y por recomendación de la Secretaría de Salud, en coordinación con la de Educación Pública, se determinó suspender labores en los planteles de educación básica. Por decisión propia lo harán en escuelas y vocacionales del Instituto Politécnico Nacional, Colegio de Ciencias y Humanidades, preparatorias y facultades de las universidades Nacional Autónoma de México y Autónoma Metropolitana, así como en guarderías del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

CNDH pide proteger salud de capitalinos/El Sol de México

Reportero: Manrique Gandaria.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) exhortó a las autoridades federales, estatales y municipales o de las alcaldías a adoptar con urgencia medidas necesarias y pertinentes para salvaguardar la salud de las personas, especialmente de niñas, niños, personas mayores ante el agravamiento de las condiciones ambientales de la calidad del aire en la zona metropolitana del Valle de México. El organismo nacional recalcó la importancia de las autoridades para implementar acciones y medidas pertinentes para atender los elevados índices de contaminación atmosférica, ya que además de tener trascendencia en los ámbitos de la salud, nivel de vida adecuado y medio ambiente sano, también inciden de manera negativa en el pleno disfrute de todos los derechos. En tanto, la Secretaría de Salud aseguró que hasta el momento no hay un aumento en la cantidad de pacientes que atiende el Sector Salud por enfermedades pulmonares a causa de la contaminación. El subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatell Ramírez, señaló que todas las consultas del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) se están realizando en tiempo y forma.

Descartan más urgencias por contaminación del aire/Reforma

Patricia Segura, jefa de Investigación en Hiperreactividad Bronquial del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) señaló que el aumento de urgencias por la contingencia ambiental extraordinaria de 3 a 10 son habituales en la época de calor seco. La especialista detalló que, pese a la contingencia, la CDMX no está a los niveles de polución registrados en 1990, cuando la OMS catalogó a la Ciudad como la más contaminada del mundo. En 1990, sólo 20 días de los 365 días del año tuvimos menos de 100 Imeccas de ozono.

Niños, las víctimas de la contaminación/Reporte Índigo, Excélsior

Reportero: David Martínez.

La Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) y Greenpeace México afirmaron que las principales víctimas de la doble contingencia ambiental, declarada el 14 de mayo por los altos índices de partículas PM 2.5 y ozono en el aire, son los menores de edad. Las organizaciones indicaron que los niños y niñas de la capital son más propensos a enfermedades asociadas con la mala calidad del aire porque tienen los pulmones de menor tamaño que un adulto. Igualmente, hicieron un llamado a la Comisión Federal de Protección Contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) a actualizar las normas para garantizar el derecho a la salud de la niñez mexicana.

Padecimientos cardiovasculares, primera causa de muerte en México/Crónica

Una enfermedad silenciosa, que se ha convertido en la primera causa de muertes en nuestro país, son los padecimientos cardiovasculares, que representan más del doble del número de decesos que se registran por todos los diferentes tipos de cáncer juntos, incluyendo el de mama, próstata, y muchísimo más que el VIH. El doctor Xavier Escudero, cardiólogo intervencionista y gobernador electo del Colegio Americano de Cardiología, sostuvo que las enfermedades cardiovasculares en México son la primera causa de muerte, es decir, para tener una idea clara, precisó, uno de cada tres mexicanos vamos a morir de una enfermedad cardiovascular y las estimaciones son que se registran poco más de 100 mil muertes al año, por problemas cardiovasculares tales como: infarto al miocardio, infarto cerebral o de problemas graves de circulación.

La retaguardia/Diario Imagen

Reportera: Adriana Moreno Cordero.

Un tema que siempre causa interés es la salud materna y perinatal. Y precisamente en este campo la Fundación Mexicana de Prevención y Salud Materna trabaja en verdad muy en coordinación con el Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", de la Secretaría de Salud para identificar de manera temprana la preeclampsia, una de las principales causas de muerte materna en México. La presidenta de la Fundación, Jacqueline Tovar Casas, nos dice que solo con un trabajo coordinado entre gobierno y la sociedad se podrán combatir los graves problemas de salud que afectan a la población femenina y eso es lo que se está haciendo. Esto, con motivo del *Día Nacional de Salud Materna y Perinatal*.

Se podrá interrumpir embarazo si salud de la madre pelagra/La Jornada

Reportera: Dennis A. García.

La mujer puede interrumpir un embarazo cuando esté en riesgo su salud, determinaron los ministros de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Por primera vez, el alto tribunal dio la razón a una mujer al concederle el amparo para que la interrupción del embarazo se pueda dar por motivos de salud y no sólo cuando su vida corra peligro.

Durante la sesión, los ministros determinaron que las disposiciones de la Ley General de Salud pueden prever el acceso al servicio de interrupción del embarazo por razones médicas; por lo que al negarse, se incumplieron las condiciones del derecho a la salud. Asimismo, la primera sala estableció que las autoridades impidieron que la mujer tomara una decisión sobre los riesgos de salud que deseaba afrontar y aumentó la posibilidad de que su salud empeorara.

CIDH solicita informe sobre pacientes de neurología utilizados en cirugía experimental/La Jornada

Reportera: Ángeles Cruz Martínez.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) solicitó al gobierno de México información sobre la denuncia de violaciones a las garantías de pacientes del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez que participaron en una investigación experimental sin su consentimiento y a causa de lo cual sufrieron daños irreversibles. La queja fue presentada el 16 de julio de 2012 por el neurocirujano Rodolfo Ondarza Rovira, con el apoyo de la organización Red Solidaria Década contra la Impunidad. El pasado 9 de mayo, el organismo internacional informó de la solicitud a las autoridades del país y el plazo de tres meses que tienen para presentar sus observaciones. La CIDH puntualiza que aún está pendiente la decisión de si admite la queja para su investigación puntual. También está la posibilidad de alcanzar una solución amistosa entre las partes. En la queja se acusa del presunto crimen de lesa humanidad a Julio Sotelo Morales y quienes resulten responsables por las cirugías de tipo experimental que se practicaron en 474 pacientes con hidrocefalia, reconocidos por la Secretaría de Salud, y a quienes se les colocó un sistema de derivación ventrículo peritoneal de flujo continuo, cuyo uso rutinario en hospitales no estaba autorizado, además de que no representaba ningún avance para mejorar las condiciones de los enfermos, señala el documento.

La comunicación entre médico y paciente, el mayor reto para atender la obesidad/Milenio

Las percepciones sobre la obesidad entre los doctores y los pacientes son, en ocasiones, muy distintas, revela el estudio ACTION 10 (por sus siglas en inglés). El 71% de los profesionales de la salud piensan que las personas con obesidad no están interesadas en perder peso; en contraste, sólo 7% de las personas que vienen con esta condición expresaron no tener interés en el tema. Estos desfases entre lo que perciben los médicos y las personas con obesidad, son barreras comunicativas que impiden que la atención para tratar esta enfermedad crónica sea de calidad. En México no se tiene la costumbre de ir al médico hasta que la condición por la que pasa un paciente es muy grave y sucede lo mismo cuando se trata de la obesidad, aseguró la doctora Verónica Vázquez, Psicóloga del **Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INNSZ)** y Coordinadora del estudio ACTION 10 en México.

Hallan influencia de proteína en neuronas para controlar la obesidad/La Jornada

Aparte de cuánto ejercicio se haga o qué tan equilibrada sea la dieta, controlar el peso está más relacionado con el cerebro de lo que podría pensarse. En un estudio publicado en *Journal of Clinical Investigation*, científicos del Centro de Investigación del Hospital de la Universidad de Montreal, Canadá, muestran en ratones que la proteína de unión a acil-CoA –o ACBP– tiene influencia directa en las neuronas que permite que roedores y humanos mantengan un peso saludable. En abril de 2015, Thierry Alquier, investigador de ese centro y autor principal del estudio, ya había revelado, junto con su equipo, que esta misma proteína permitía a los astrocitos, células que soportan las funciones neuronales, comunicar variaciones en los ácidos grasos y los lípidos en la sangre a las neuronas. Gracias a esta información esencial, el cerebro puede ajustar la ingesta de alimentos y el gasto de energía y, en última instancia, controlar el peso de su propietario.